



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-0506GYR063-N-36-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL DEPARTAMENTO DE IMAGENOLÓGÍA, PARA EL EJERCICIO 2024.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 09:00 horas del día 13 de mayo del 2024, se reunieron en el Departamento de Abastecimiento, de esta Unidad Médica de Alta Especialidad, ubicada en calle 41 No. 439 por 34, Colonia Industrial, C.P. 97150, los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, motivo de esta Licitación Pública Nacional, Electrónica de conformidad con los artículos 34, 35 y 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) 47 y 48 de su Reglamento y lo previsto en el numeral 5 de la convocatoria.

El Acto fue presidido por el **Mtro. Edgar Fabián Cubells Gutiérrez Jefe del Departamento de Abastecimiento**, servidor público designado por la convocante con fundamento en el artículo 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con el numeral 5.3.8 inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Posteriormente se procedió a verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (CompraNet), reportando el sistema lo siguiente:

Existen proposiciones para esta Convocatoria en la Plataforma Integral CompraNet, de los siguientes licitantes:

PARTICIPANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO (CompraNet)

No.	LICITANTE	TIPO
01	COMPAÑÍA ELECTROMÉDICA DEL SURESTE, S. DE R.L. DE C.V.	ELECTRÓNICA

De conformidad a lo establecido al numeral 5 inciso b) se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas por medios remotos de comunicación, vía CompraNet, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido.

Después de registrar la recepción de la documentación presentada por los licitantes, esta Acta cumple con lo dispuesto en el artículo 48 fracc. I del Reglamento de la Ley.

Se adjunta el correspondiente acuse de recibido emitido por la Plataforma Integral CompraNet de la documentación registrada.